



OFICIO N° 66715
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.24°/372

VALPARAÍSO, 25 de abril de 2024

La Diputada señora MARCELA RIQUELME ALIAGA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre su recepción de información o denuncias respecto a la plaga de murciélagos y roedores que se albergan en el Castillo Butrón de la ciudad de Rancagua, indicando si ese organismo ha requerido por la Municipalidad o la Seremi de Salud por afectaciones o enfermedades de dichos animales.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

**A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO DEL
LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: 80159B6A8F680811



VALPARAÍSO, 24 de Abril de 2024

OFICIO

De:
Señora Marcela Riquelme Aliaga
Diputada de la República

A:
Eric Marcelo Guital Alarcón
Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero O´Higgins.

Materia: Solicitud que indica

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar por parte de la entidad requerida lo siguiente:

A través del presente, venimos a manifestar a Usted nuestra preocupación por la situación ocurrida en la Región, específicamente con lo acontecido en el Castillo Butron de la ciudad de Rancagua, donde vecinos colindantes al sector han señalado con preocupación la existencia de una plaga de murciélagos y roedores, las cuales estarían específicamente anidando en el patrimonio Histórico anteriormente referido.

En ese sentido nuestra preocupación principalmente apunta a que esta plaga de murciélagos y roedores lleva años anidada en dicho patrimonio histórico, siendo un problema que es cíclico y que afecta constantemente la población y vecinos que residen cercanos a dicho patrimonio, viéndose afectados desgracia con mayor fuerza a presente fecha, por la gran cantidad de dichos animales que residen en el edificio.

En ese sentido el motivo del presente oficio es conocer si como organismo han recibido información o denuncias respecto a la problemática existente y si se ha solicitado ya sea por la





Ilustre Municipalidad de Rancagua que es quienes administran el Castillo, de la Seremi de Salud por afectaciones o enfermedades de dichos animales, autorización a ustedes como institución ya sea para el traslado o en la última ratio a la caza de estos.

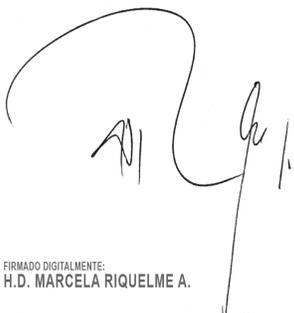
Como Diputada del Distrito 15 y ante el temor de que se arriesgue la salud pública por una mala gestión o por una específica falta de gestión por los hechos precedentemente narrados, es que elevo este oficio para pedir antecedentes necesarios y para solicitar la pertinente realización de políticas autorizaciones para traslado de la especie, además de las fiscalizaciones que sean necesaria ante esta posible problemática a la salubridad pública que pueda afectar a los vecinos y personas aledañas al sector.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalar en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Solicito a Uds. Evacuar la respuesta a la brevedad, en cumplimiento de la Constitución y las leyes vigentes.

Sin otro particular

Marcela Riquelme Aliaga
H. Diputada de La República
Distrito 15



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA RIQUELME A.

